

**DOCUMENTO TÉCNICO Y
ANEJO DE AFECCIONES
FV LAGUARRES**

FEBRERO DE 2023

ÍNDICE

- 1.- MEMORIA
- 2.- RELACIÓN COMPLETA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.
- 3.- PLANO DE PLANTA GENERAL CON IDENTIFICACIÓN DE LAS FINCAS SEGÚN PROYECTO
- 4.- PLANOS DE CADA UNA DE LAS PARCELAS CON AFECCIÓN
- 5.- RELACIÓN DE ORGANISMOS AFECTADOS
- 6.- RELACIÓN CONCRETA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

1.- MEMORIA

1.- MEMORIA.

ENERGY NECESSE, S.L. es una sociedad dedicada, entre otras actividades, a la promoción y construcción de plantas de generación eléctrica mediante el aprovechamiento de energías renovables.

La empresa citada tiene previsto la construcción de una instalación solar fotovoltaica de 4 MW denominada "LAGUARRES" y sus infraestructuras de evacuación en el término municipal de Capella en la provincia de Huesca.

El proyecto "IFV Laguarres" y su infraestructura de evacuación ha llevado a cabo todo el proceso de tramitación frente E-REDES DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, para la obtención de los permisos de acceso y conexión a la red eléctrica, habiendo obtenido dichos permisos, con punto de conexión en la Subestación SE/CR LAGUARRES 25 kV, propiedad de E-REDES DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, encontrándose actualmente en funcionamiento.

Dicha instalación solar fotovoltaica precisa contar con una infraestructura eléctrica para evacuación de la energía generada por la misma, dando lugar a una línea eléctrica subterránea hasta el punto de conexión en la Subestación SE/CR LAGUARRES 25 kV, propiedad de E-REDES DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.

Este proyecto quiere desarrollarse por ENERGY NECESSE, S.L., en Aragón con el objeto de mejorar el aprovechamiento del recurso solar de esta región, utilizando las más recientes tecnologías desarrolladas en este tipo de instalaciones, desde el criterio de máximo respeto al entorno y medio ambiente natural.

ENERGY NECESSE, S.L. quiere contribuir a aumentar la importancia de las energías renovables en la planificación energética de la Comunidad Autónoma de Aragón y de España, teniendo en cuenta todas las directivas y objetivos que se han establecido para la constitución de un porcentaje de la demanda de energía primaria convencional por energías renovables.

Por otra parte, el cultivo/aprovechamiento de los terrenos afectados por las instalaciones es seco, pastos y monte bajo, dando lugar, por tanto, a una misma valoración económica de las afecciones en las parcelas afectadas por servidumbres de línea subterránea de media tensión de 15,72 €/m².

Se está gestionando la consecución de mutuos acuerdos siguiendo el artículo 151 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica:

“Artículo 151. Adquisición por mutuo acuerdo.

En cualquier momento, el solicitante de la declaración de utilidad pública podrá convenir libremente con los titulares de los necesarios bienes y derechos, la adquisición por mutuo acuerdo de los mismos. Este acuerdo, en el momento de declararse la utilidad pública de la instalación, adquirirá la naturaleza y efectos previstos en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, causando, por tanto, la correspondiente conclusión del expediente expropiatorio...”

A su vez, los bienes y derechos afectados son los estrictamente indispensables para ejecutar las instalaciones proyectadas partiendo de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico que determina el alcance de las servidumbres de paso diciendo:

“Artículo 57. Servidumbre de paso.

1. La servidumbre de paso de energía eléctrica tendrá la consideración de servidumbre legal, gravará los bienes ajenos en la forma y con el alcance que se determinan en la presente ley y se regirá por lo dispuesto en la misma, en sus disposiciones de desarrollo y en la legislación mencionada en el artículo anterior, así como en la legislación especial aplicable.

2. La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

3. La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

4. Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.”

Complementando lo anterior, se encuentra el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica definiendo las limitaciones a la constitución de servidumbres de paso, fielmente tenido en cuenta en los proyectos de las instalaciones objeto de esta memoria:

“Artículo 161. Limitaciones a la constitución de servidumbre de paso.

1. No podrá imponerse servidumbre de paso para las líneas de alta tensión: sobre edificios, sus patios, corrales, centros escolares, campos deportivos y jardines y huertos, también cerrados, anejos a viviendas que ya existan al tiempo de iniciarse el expediente de solicitud de declaración de utilidad pública, siempre que la extensión de los huertos y jardines sea inferior a media hectárea.

2. Tampoco podrá imponerse servidumbre de paso para las líneas de alta tensión sobre cualquier género de propiedades particulares siempre que se cumplan conjuntamente las condiciones siguientes:

a) Que la línea pueda instalarse sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma, de las provincias o de los municipios, o siguiendo linderos de fincas de propiedad privada.

b) Que la variación del trazado no sea superior en longitud o en altura al 10 por 100 de la parte de línea afectada por la variación que según el proyecto transcurra sobre la propiedad del solicitante de la misma.

c) Que técnicamente la variación sea posible.

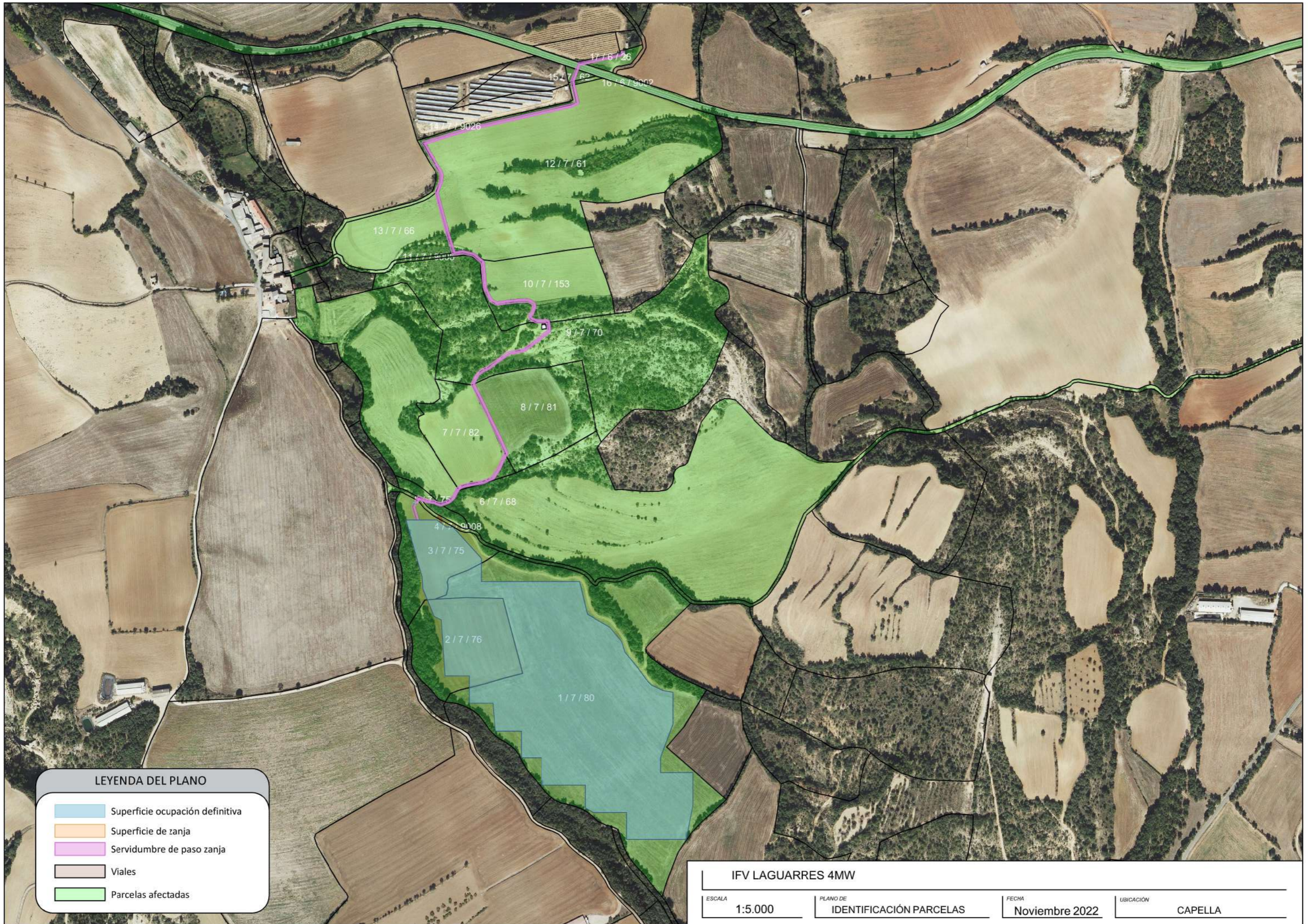
La indicada posibilidad técnica será apreciada por el órgano que tramita el expediente, previo informe de las Administraciones u organismos públicos a quienes pertenezcan o estén adscritos los bienes que resultan afectados por la variante, y, en su caso, con audiencia de los propietarios particulares interesados.

En todo caso, se considerará no admisible la variante cuando el coste de la misma sea superior en un 10 por 100 al presupuesto de la parte de la línea afectada por la variante.

Así pues y en base a todo lo anterior, el emplazamiento de las instalaciones, la relación de bienes y derechos completa es la siguiente:

2.-RELACIÓN COMPLETA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

3.- PLANO DE PLANTA GENERAL CON
IDENTIFICACIÓN DE LAS FINCAS SEGÚN
PROYECTO



LEYENDA DEL PLANO

- Superficie ocupación definitiva
- Superficie de zanja
- Servidumbre de paso zanja
- Viales
- Parcelas afectadas

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA
1:5.000

PLANO DE
IDENTIFICACIÓN PARCELAS

FECHA
Noviembre 2022

UBICACIÓN
CAPELLA

4.- PLANOS DE CADA UNA DE LAS PARCELAS CON AFECCIÓN



217176

117180

LEYENDA DEL PLANO

- Superficie ocupación definitiva
- Superficie de zanja
- Servidumbre de paso zanja
- Viales
- Parcelas afectadas

POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PSFV	LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINO
				OCUPACIÓN DEF. (m²)	LONGITUD (ml)	OCUPACIÓN DEF. (m²)	OCUPACIÓN TEMP. (m²)	SUP (m²)
7	76	CAPELLA	22107A00700076	13.336,51	---	---	---	---

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA 1:1.000	PLANO DE AFECCIÓN- Nº FINCA:2	FECHA Noviembre 2022	UBICACIÓN CAPELLA
-------------------	----------------------------------	-------------------------	----------------------



LEYENDA DEL PLANO

- Superficie ocupación definitiva
- Superficie de zanja
- Servidumbre de paso zanja
- Viales
- Parcelas afectadas

POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PSFV	LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINO
				OCUPACIÓN DEF. (m ²)	LONGITUD (ml)	OCUPACIÓN DEF. (m ²)	OCUPACIÓN TEMP. (m ²)	SUP (m ²)
7	80	CAPELLA	22107A0700080	73.128,45	---	---	---	---

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA 1:2.000	PLANO DE AFECCIÓN- N° FINCA:1	FECHA Noviembre 2022	UBICACIÓN CAPELLA
--------------------------	---	--------------------------------	-----------------------------



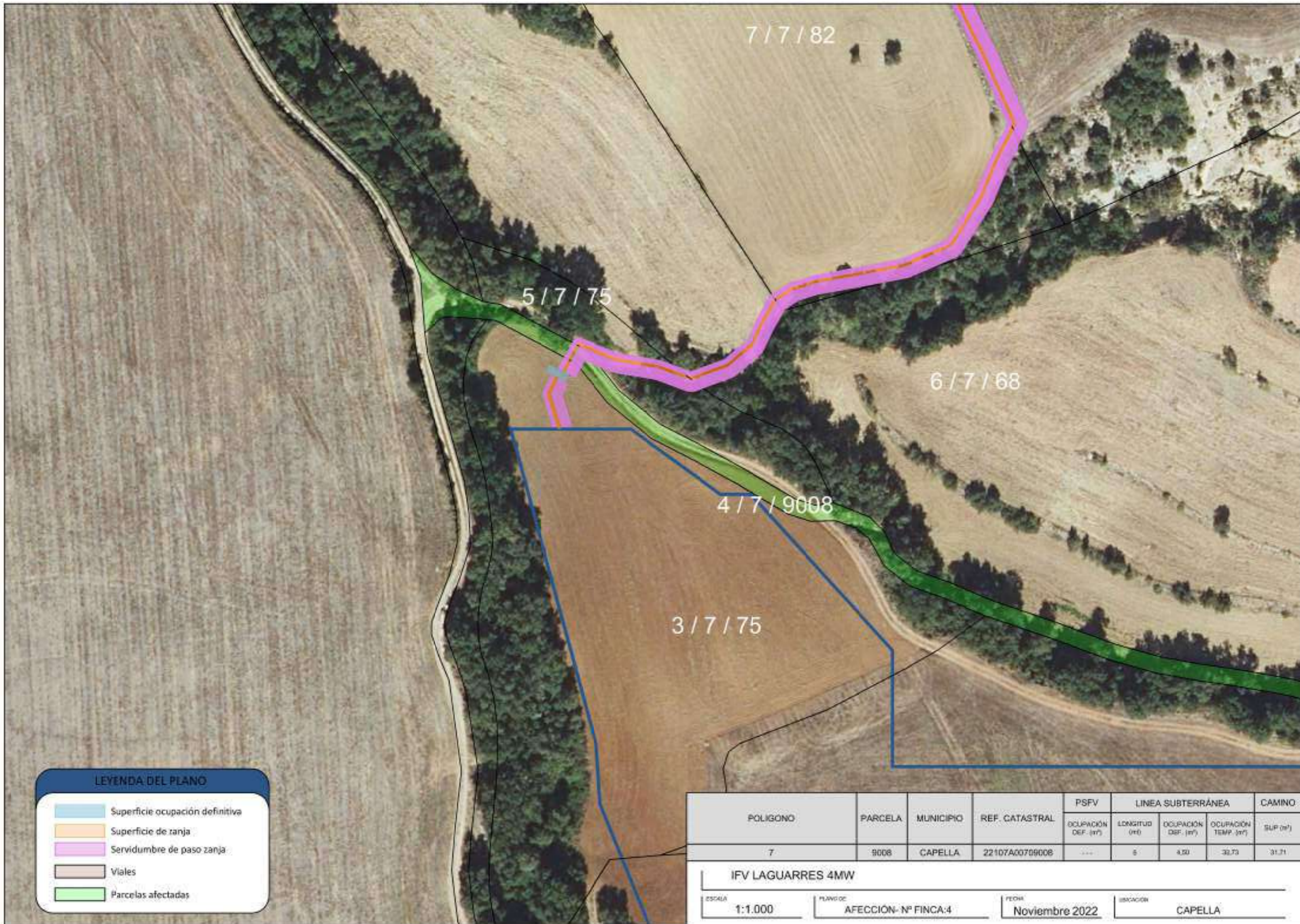
LEYENDA DEL PLANO

- Superficie ocupación definitiva
- Superficie de zanja
- Servidumbre de paso zanja
- Viales
- Parcelas afectadas

POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PSFV	LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINO
				OCUPACIÓN DEF. (m ²)	LONGITUD (ml)	OCUPACIÓN DEF. (m ²)	OCUPACIÓN TEMP. (m ²)	SUP (m ²)
7	75	CAPELLA	22107A00700075	7.776,54	29,49	26,53	147,73	31,71

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA 1:1.000	PLANO DE AFECCIÓN- Nº FINCA:3	FECHA Noviembre 2022	UBICACIÓN CAPELLA
--------------------------	----------------------------------	--------------------------------	-----------------------------



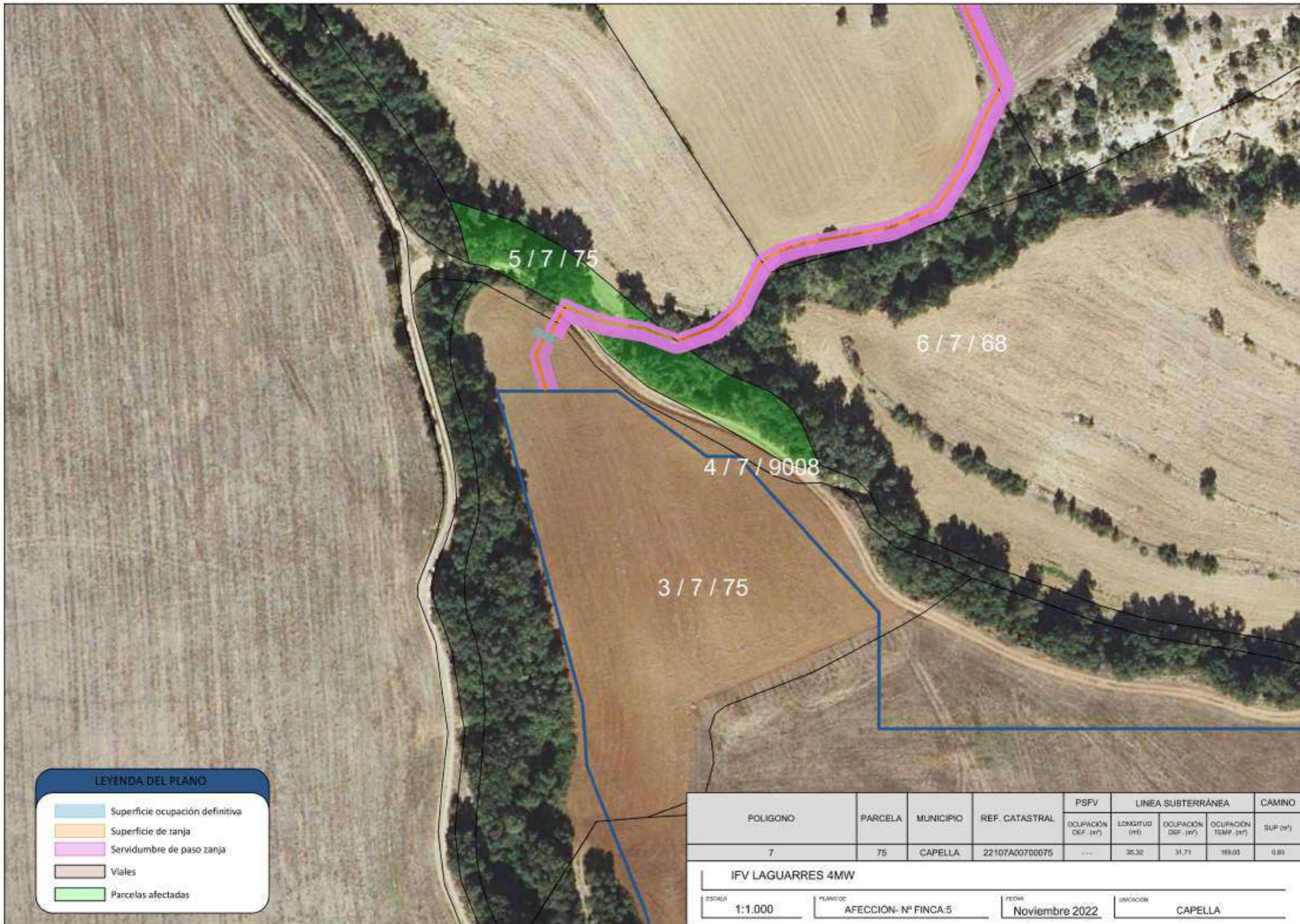
LEYENDA DEL PLANO

- Superficie ocupación definitiva
- Superficie de zanja
- Servidumbre de paso zanja
- Viales
- Parcelas afectadas

POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PSFV	LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINO
				OCUPACIÓN DEF. (m²)	LONGITUD (m)	OCUPACIÓN DEF. (m²)	OCUPACIÓN TEMP. (m²)	SUP. (m²)
7	9008	CAPELLA	22107A00709008	---	5	4,50	32,73	31,71

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA 1:1.000	PLANO DE AFECCIÓN- Nº FINCA:4	FECHA Noviembre 2022	UBICACIÓN CAPELLA
--------------------------	----------------------------------	-------------------------	----------------------



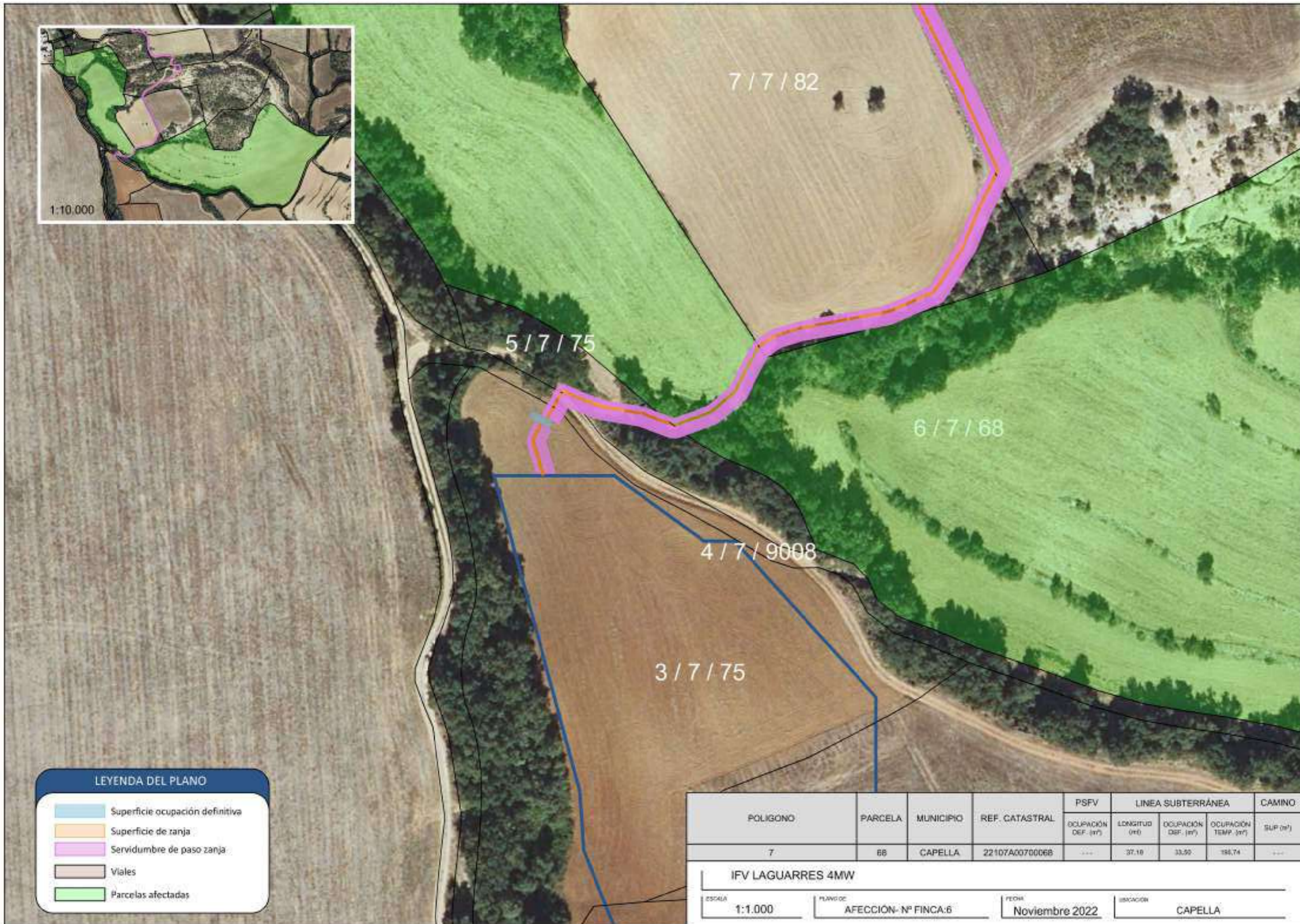
LEYENDA DEL PLANO

- Superficie ocupación definitiva
- Superficie de zanja
- Servidumbre de paso zanja
- Viales
- Parcelas afectadas

POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PSFV	LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINO
				OCUPACIÓN DEF. (m ²)	LONGITUD (m)	OCUPACIÓN DEF. (m ²)	OCUPACIÓN TEMP. (m ²)	SUP (m ²)
7	75	CAPELLA	22107A00700075	---	35,32	31,71	189,05	0,60

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA	PLANO DE	FECHA	UBICACIÓN
1:1.000	AFECCIÓN- Nº FINCA-5	Noviembre 2022	CAPELLA



LEYENDA DEL PLANO

- Superficie ocupación definitiva
- Superficie de zanja
- Servidumbre de paso zanja
- Viales
- Parcelas afectadas

POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PSFV	LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINO
				OCUPACIÓN DEF. (m ²)	LONGITUD (m)	OCUPACIÓN DEF. (m ²)	OCUPACIÓN TEMP. (m ²)	SUP (m ²)
7	66	CAPELLA	22107A00700066	---	37,18	33,50	186,74	---

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA	PLANO DE	FECHA	UBICACIÓN
1:1.000	AFECCIÓN- Nº FINCA:6	Noviembre 2022	CAPELLA



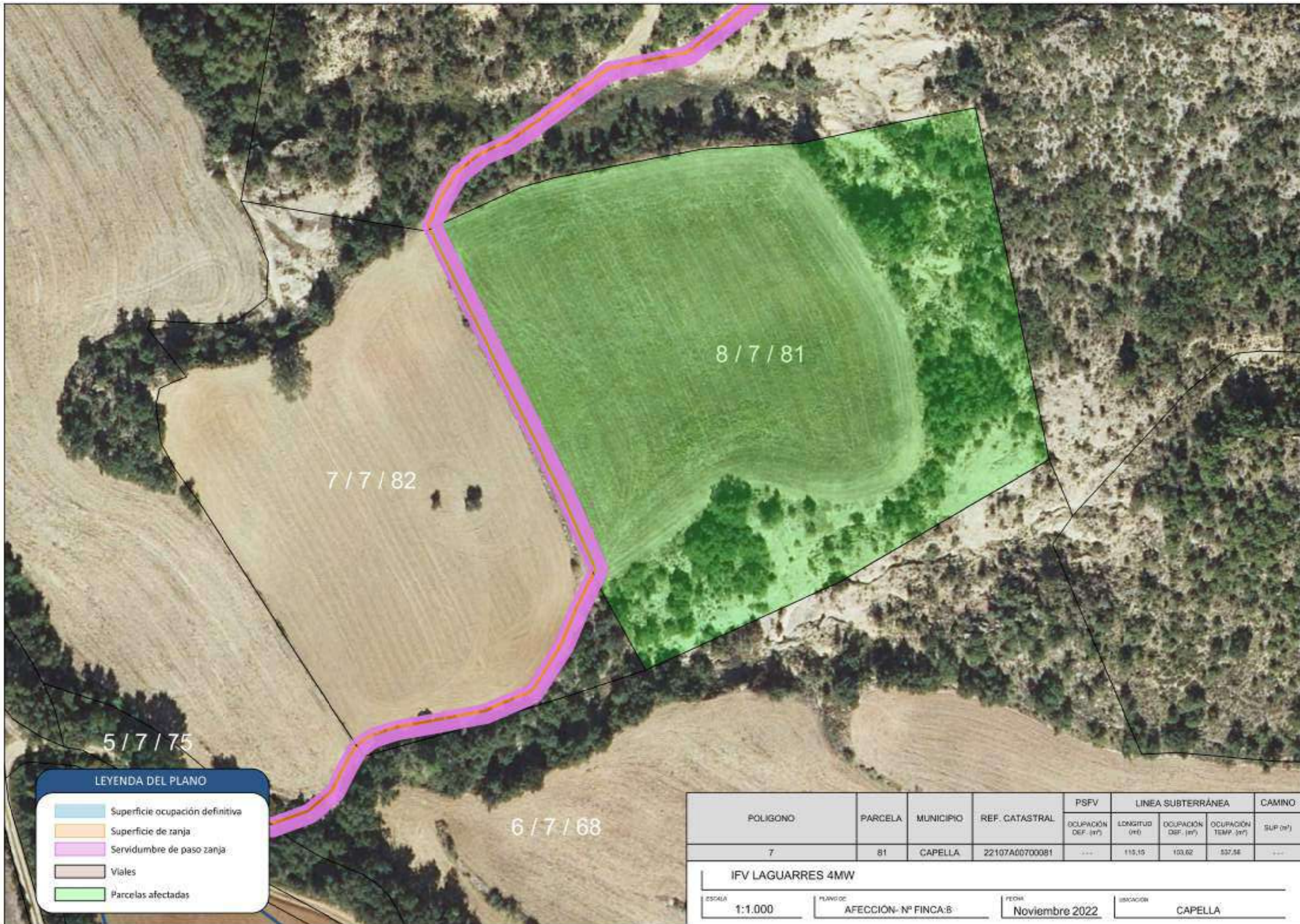
LEYENDA DEL PLANO

	Superficie ocupación definitiva
	Superficie de zanja
	Servidumbre de paso zanja
	Viales
	Parcelas afectadas

POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PSFV	LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINO
				OCUPACIÓN DEF. (m ²)	LONGITUD (m)	OCUPACIÓN DEF. (m ²)	OCUPACIÓN TEMP. (m ²)	SUP (m ²)
7	82	CAPELLA	22107A00700062	---	95,57	16,02	538,20	---

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA	PLANO DE	FECHA	UBICACIÓN
1:1.000	AFECCIÓN- Nº FINCA:7	Noviembre 2022	CAPELLA



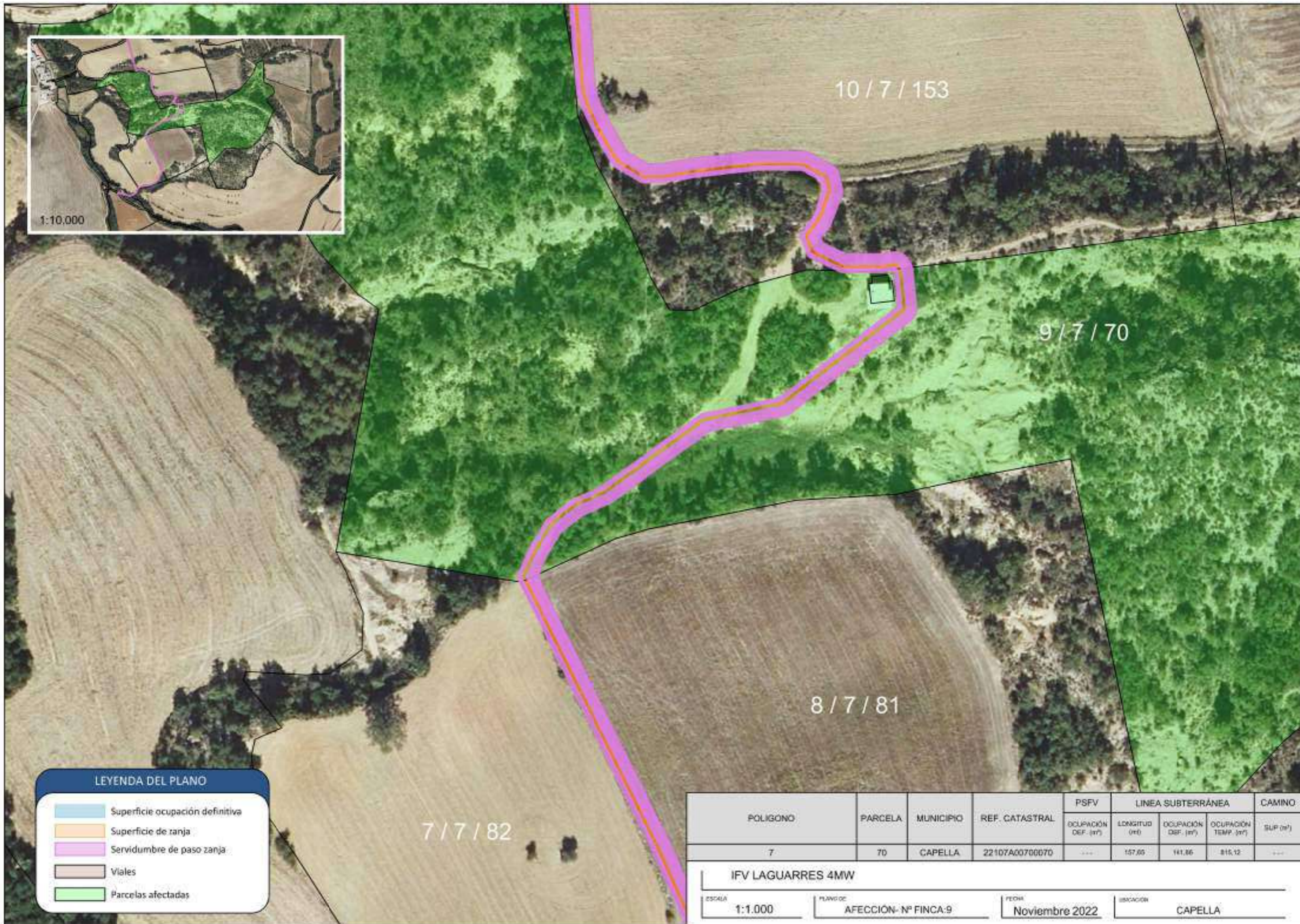
LEYENDA DEL PLANO

- Superficie ocupación definitiva
- Superficie de zanja
- Servidumbre de paso zanja
- Viales
- Parcelas afectadas

POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PSFV	LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINO
				OCUPACIÓN DEF. (m ²)	LONGITUD (m)	OCUPACIÓN DEF. (m ²)	OCUPACIÓN TEMP. (m ²)	SUP (m ²)
7	81	CAPELLA	22107A00700081	---	115,15	103,62	537,58	---

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA	PLANO DE	FECHA	UBICACIÓN
1:1.000	AFECCIÓN- Nº FINCA-B	Noviembre 2022	CAPELLA



10 / 7 / 153

9 / 7 / 70

8 / 7 / 81

7 / 7 / 82

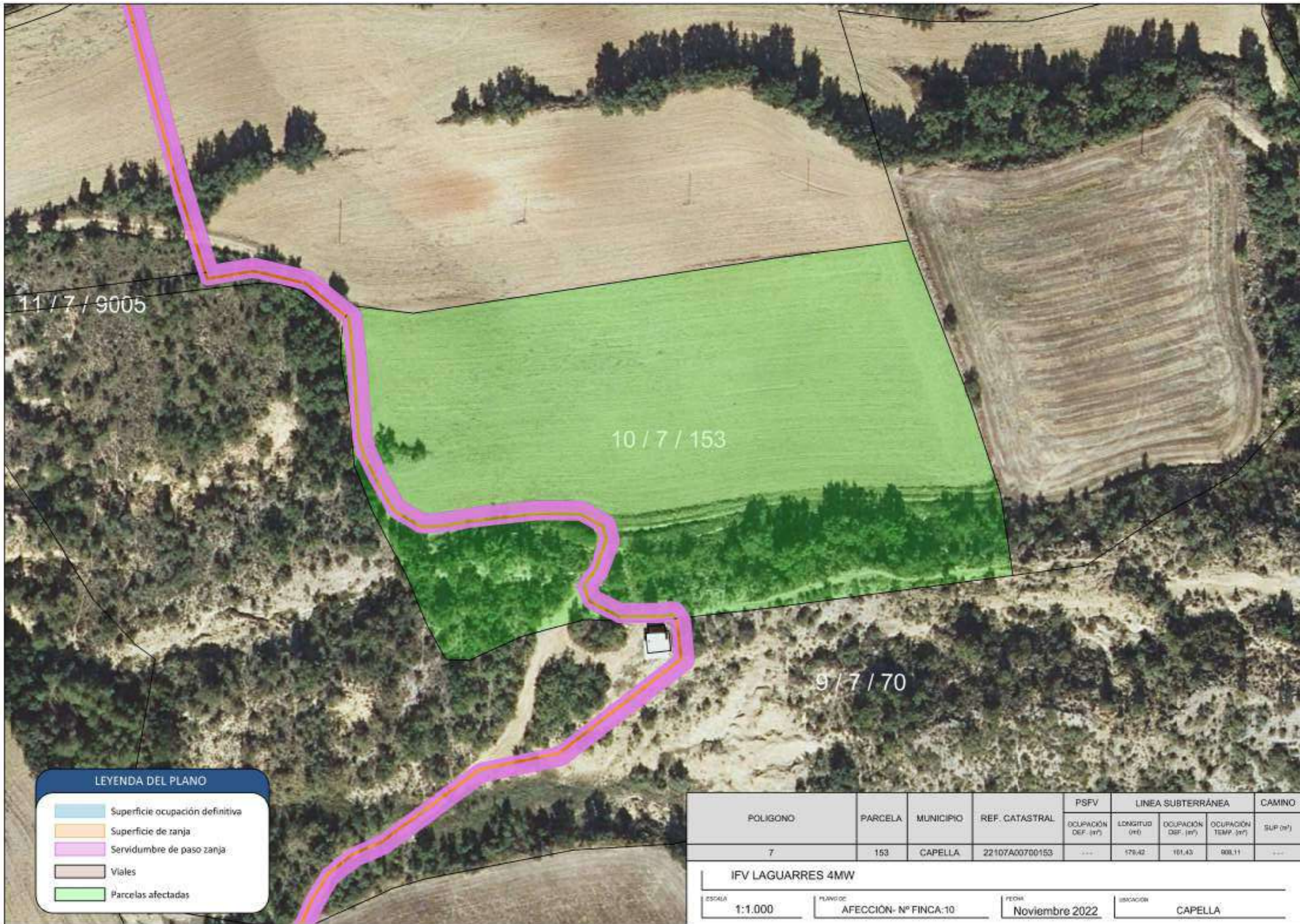
LEYENDA DEL PLANO

- Superficie ocupación definitiva
- Superficie de zanja
- Servidumbre de paso zanja
- Viales
- Parcelas afectadas

POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PSFV	LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINO
				OCUPACIÓN DEF. (m ²)	LONGITUD (m)	OCUPACIÓN DEF. (m ²)	OCUPACIÓN TEMP. (m ²)	SUP (m ²)
7	70	CAPELLA	22107A00700070	---	157,66	141,86	815,12	---

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA	PLANO DE	FECHA	UBICACIÓN
1:1.000	AFECCIÓN- Nº FINCA-9	Noviembre 2022	CAPELLA



11 / 7 / 9005

10 / 7 / 153

9 / 7 / 70

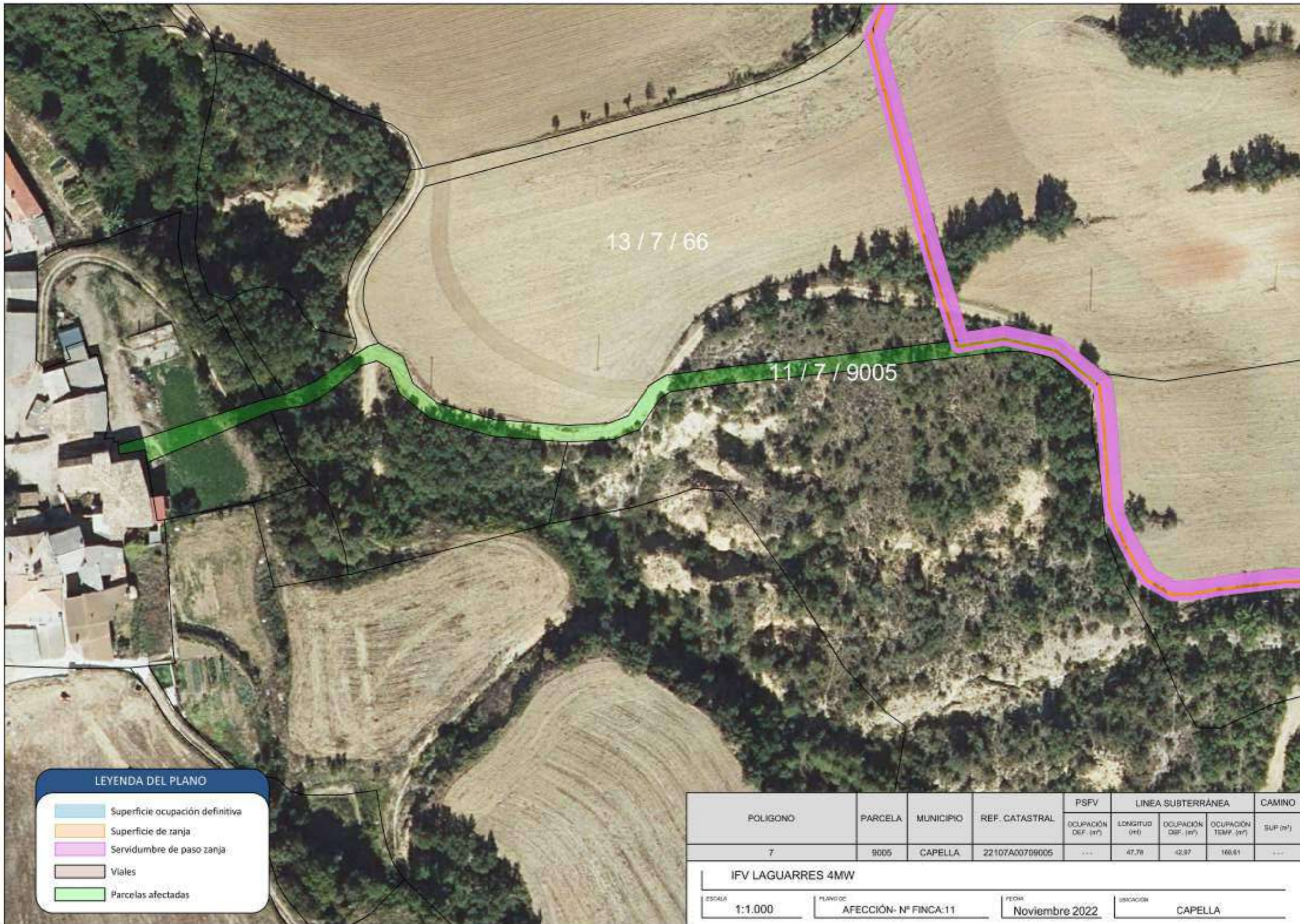
LEYENDA DEL PLANO

	Superficie ocupación definitiva
	Superficie de zanja
	Servidumbre de paso zanja
	Viales
	Parcelas afectadas

POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PSFV	LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINO
				OCUPACIÓN DEF. (m ²)	LONGITUD (m)	OCUPACIÓN DEF. (m ²)	OCUPACIÓN TEMP. (m ²)	SUP (m ²)
7	153	CAPELLA	22107A00700153	---	179,42	101,43	808,11	---

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA	PLANO DE	FECHA	UBICACIÓN
1:1.000	AFECCIÓN- Nº FINCA:10	Noviembre 2022	CAPELLA



13 / 7 / 66

11 / 7 / 9005

LEYENDA DEL PLANO

- Superficie ocupación definitiva
- Superficie de zanja
- Servidumbre de paso zanja
- Viales
- Parcelas afectadas

POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PSFV	LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINO
				OCUPACIÓN DEF. (m ²)	LONGITUD (m)	OCUPACIÓN DEF. (m ²)	OCUPACIÓN TEMP. (m ²)	SUP (m ²)
7	9005	CAPELLA	22107A00709005	---	47,78	42,97	160,61	---

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA 1:1.000	PLANO DE AFECCIÓN- Nº FINCA:11	FECHA Noviembre 2022	UBICACIÓN CAPELLA
--------------------------	-----------------------------------	-------------------------	----------------------



LEYENDA DEL PLANO

- Superficie ocupación definitiva
- Superficie de zanja
- Servidumbre de paso zanja
- Viales
- Parcelas afectadas

POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PSFV	LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINO
				OCUPACIÓN DEF. (m²)	LONGITUD (m)	OCUPACIÓN DEF. (m²)	OCUPACIÓN TEMP. (m²)	SUP. (m²)
7	61	CAPELLA	22107A00700061	---	346,90	311,02	1.822,89	---

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA	PLANO DE	FECHA	UBICACIÓN
1:1.000	AFECCIÓN- Nº FINCA:12	Noviembre 2022	CAPELLA



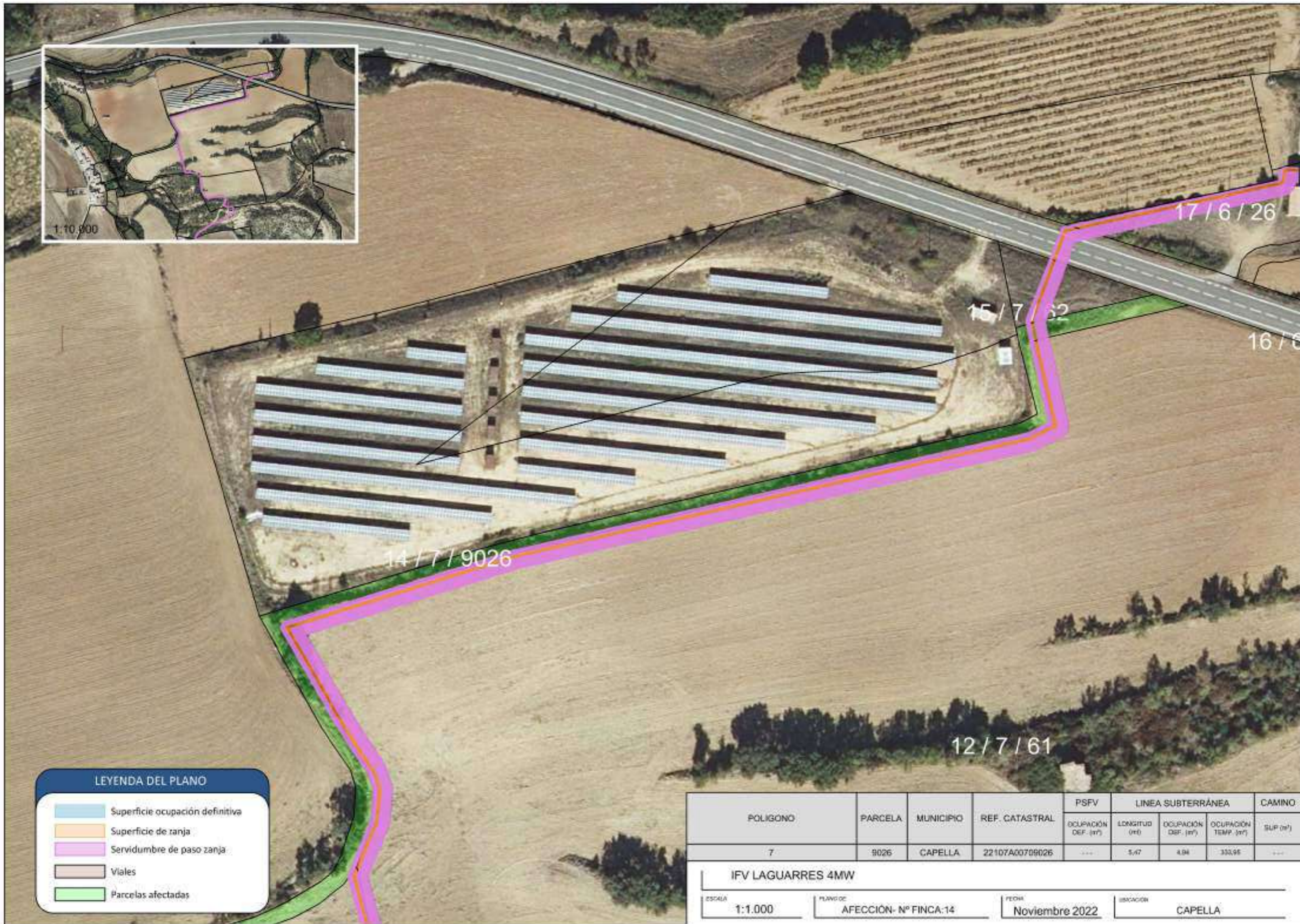
LEYENDA DEL PLANO

- Superficie ocupación definitiva
- Superficie de zanja
- Servidumbre de paso zanja
- Viales
- Parcelas afectadas

POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PSFV	LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINO
				OCUPACIÓN DEF. (m ²)	LONGITUD (m)	OCUPACIÓN DEF. (m ²)	OCUPACIÓN TEMP. (m ²)	SUP (m ²)
7	66	CAPELLA	22107A00700066	---	87,06	87,04	198,67	---

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA 1:1.000	PLANO DE AFECCIÓN- Nº FINCA:13	FECHA Noviembre 2022	UBICACIÓN CAPELLA
--------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------



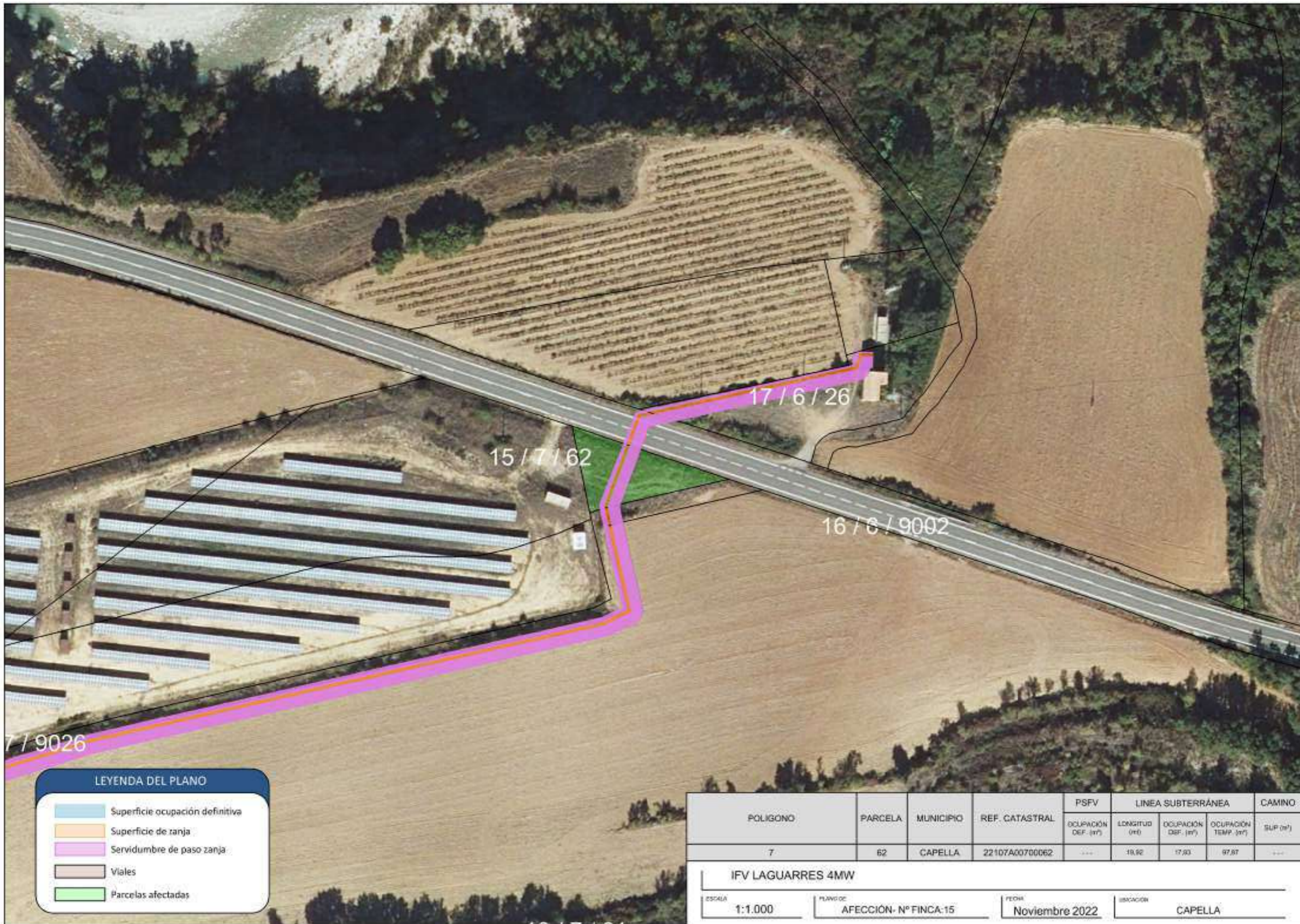
LEYENDA DEL PLANO

- Superficie ocupación definitiva
- Superficie de zanja
- Servidumbre de paso zanja
- Viales
- Parcelas afectadas

POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PSFV	LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINO
				Ocupación Def. (m²)	Longitud (m)	Ocupación Def. (m²)	Ocupación Temp. (m²)	Sup. (m²)
7	9026	CAPELLA	22107A00709026	---	5,47	4,94	332,95	---

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA 1:1.000	PLANO DE AFECCIÓN- Nº FINCA:14	FECHA Noviembre 2022	UBICACIÓN CAPELLA
--------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------



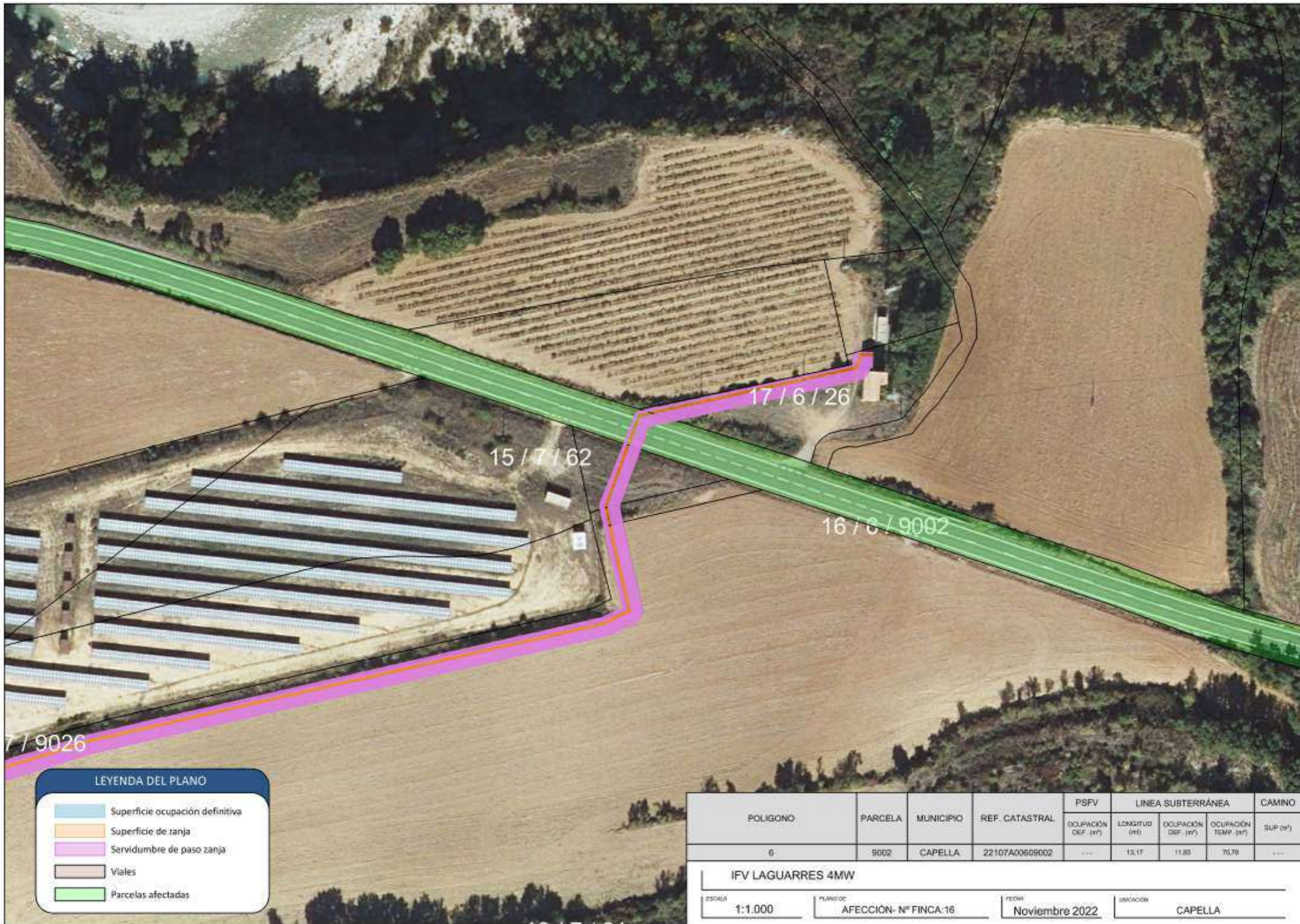
LEYENDA DEL PLANO

- Superficie ocupación definitiva
- Superficie de zanja
- Servidumbre de paso zanja
- Viales
- Parcelas afectadas

POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PSFV	LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINO
				OCUPACIÓN DEF. (m ²)	LONGITUD (m)	OCUPACIÓN DEF. (m ²)	OCUPACIÓN TEMP. (m ²)	SUP (m ²)
7	62	CAPELLA	22107A00700062	---	18,92	17,93	97,87	---

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA	PLANO DE	FECHA	UBICACIÓN
1:1.000	AFECCIÓN- N° FINCA:15	Noviembre 2022	CAPELLA



LEYENDA DEL PLANO

- Superficie ocupación definitiva
- Superficie de zanja
- Servidumbre de paso zanja
- Viales
- Parcelas afectadas

POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PSFV	LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINO
				OCUPACIÓN DEF. (m²)	LONGITUD (m)	OCUPACIÓN DEF. (m²)	OCUPACIÓN TEMP. (m²)	SUP (m²)
6	9002	CAPELLA	22107A00609002	---	12,17	11,85	70,78	---

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA	PLANO DE	FECHA	UBICACIÓN
1:1.000	AFECCIÓN- Nº FINCA:16	Noviembre 2022	CAPELLA



LEYENDA DEL PLANO

- Superficie ocupación definitiva
- Superficie de zanja
- Servidumbre de paso zanja
- Viales
- Parcelas afectadas

POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PSFV	LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINO
				OCUPACIÓN DEF. (m²)	LONGITUD (m)	OCUPACIÓN DEF. (m²)	OCUPACIÓN TEMP. (m²)	SUP (m²)
6	26	CAPELLA	22107A0060026	---	71,50	64,13	31242	---

IFV LAGUARRES 4MW

ESCALA 1:1.000	PLANO DE AFECCIÓN- Nº FINCA:17	FECHA Noviembre 2022	UBICACIÓN CAPELLA
--------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------

5.- RELACIÓN DE ORGANISMOS AFECTADOS

N DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	AE-UD	AE-DE	AE-VU	AE-PL	LS-LO	LS-SU	AE-CL	AE-CS	LA-NA	LA-AC	LA-SA	LA-LV	LA-SV	LA-CL	LA-CS	ST-CL	ST-CS	ST-SU	LE-AN	LE-AC	LE-AS	LE-VL	LE-VS	LE-CL	LE-CS	SP-VC	ZO-NE	CA-AP	OC-TE	OC-DE	
4	22107A00709008	7	9008 IMPRODUCTIVO		CAPELLA						5	4,5	8,16	31,71																				27,86	4,5	
11	22107A00709005	7	9005 VIA DE COMUNICACIÓN		CAPELLA						47,78	42,97																							160,62	42,97
14	22107A00709026	7	9035 IMPRODUCTIVO		CAPELLA						5,47	4,94																							333,96	4,94
16	22107A00609002	6	9002 HIDROGRAFIA NATURAL		CAPELLA						13,17	11,85																							70,78	11,85

6.- RELACIÓN CONCRETA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

N DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	CULTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	AE-UD	AE-DE	AE-VU	AE-PL	LS-LO	LS-SU	AE-CL	AE-CS	LA-NA	LA-AC	LA-SA	LA-LV	LA-SV	LA-CL	LA-CS	ST-CL	ST-CS	ST-SU	LE-AN	LE-AC	LE-AS	LE-VL	LE-VS	LE-CL	LE-CS	SP-VC	ZO-NE	CA-AP	OC-TE	OC-DE	
2	22107A00700076	7	76	LABOR SECANO, MONTE BAJO	CAPELLA				13336,51																											
6	22107A00700068	7	68	LABOR SECANO, LABOR REGADIO MONTE BAJ	CAPELLA					37,18	33,5																							203,16	33,5	
8	22107A00700081	7	81	LABOR SECANO, PASTOS	CAPELLA					115,15	103,62																							297,06	103,62	
9	22107A00700070	7	70	MONTE BAJO	CAPELLA					157,65	141,86																							833,9	141,86	
17	22107A00600026	6	26	LABOR SECANO	CAPELLA					71,3	64,13																							312,43	64,13	